

de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el día 18 de enero de 1999, a las doce treinta horas; si tampoco concurren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 18 de febrero de 1999, a las doce treinta horas.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana. Vivienda en tercera planta alta, sita en Burjasot, carretera de Liria, número 87, puerta 122. Inscrita al tomo 635, libro 260, folio 40, finca 24.412 del Registro de la Propiedad de Valencia Cinco.

Tasada en 6.228.406 pesetas.

2. Urbana. Local comercial en planta baja, sito en calle Maestro Lope, número 62, en término de Burjasot. Inscrita al tomo 635, libro 260, folio 106, finca 24.436 del Registro de la Propiedad de Valencia Cinco.

Tasada en 8.089.682 pesetas.

3. Urbana. Vivienda en segunda planta alta, sita en la calle Maestro Lope, número 62, puerta 4, de Burjasot. Inscrita al tomo 635, libro 260, folio 118, finca 24.440 del Registro de la Propiedad de Valencia Cinco.

Tasada en 5.571.956 pesetas.

4. Urbana. Local comercial sito en Valencia, calle Reverendo José Martí, número 2. Inscrita al tomo 2.357, libro 107, folio 1, finca 11.880 del Registro de la Propiedad de Valencia Nueve.

Tasada en 3.945.824 pesetas.

5. Urbana. Local comercial sito en Valencia, calle Reverendo José Martí, número 2, planta baja. Inscrito al tomo 2.300, libro 50, folio 14, finca 6.968 del Registro de la Propiedad de Valencia Nueve.

Tasado en 5.861.074 pesetas.

6. Urbana. Mitad indivisa en pleno dominio y mitad en nuda propiedad de casa que consta de planta baja con corral y piso alto, sita en Valencia, calle Enrique Navarro, número 6. Inscrita al tomo 2.329, libro 79, folio 202, finca 9.835 del Registro de la Propiedad de Valencia Nueve.

Tasada en 9.307.440 pesetas.

7. Urbana. Garaje sito en Valencia, calle Játiva, número 4, segunda planta sótano, señalado con el número 5. Inscrita al tomo 2.267, libro 716, folio 48, finca 19.792 del Registro de la Propiedad de Valencia Siete.

Tasado en 2.448.605 pesetas.

Dado en Valencia a 17 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Pilar Herranz Narro.—51.885.

VALENCIA

Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, con el número 406/1998, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, con código de identificación fiscal G-03046562, contra don Ángel Miguel Escobar García y doña María Josefa Martínez Ballester, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.200.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 15 de diciembre de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de enero de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Finca número 11. Vivienda en segunda planta alta, puerta 8, tipo A. Situada al extremo izquierda del inmueble mirando desde la calle. Consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina con galería, aseo y solana. Superficie construida, 109,08 metros cuadrados. Linda: Frente, izquierda, y fondo, el general del inmueble, y derecha, vivienda tipo B de su misma planta y hueco de escalera. Cuota de participación, 3,81 por 100. Forma parte del edificio situado en Valencia, calle Noguera, 22. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, al tomo 2.265, libro 88, folio 186, finca número 6.915, inscripción tercera.

Dado el presente en Valencia a 18 de septiembre de 1998.—La Secretaria, María Alfonso Seijas Rodríguez.—51.913.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 152/1998, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vila Delhom, contra la entidad «Explotación y Producción de Aguas del Balneario, Sociedad Anónima», y doña Dolores Corvinos Aguarón, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de enero de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 10 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 10 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta que a tal efecto se encuentra abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de los Juzgados de Valencia, el 50 por 100 del tipo del remate.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de remate.

Tercera.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, pudiéndolos examinar de lunes a jueves, de doce a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de la subasta a los demandados, para el caso de que la notificación personal resultare negativa, o se hallaren en ignorado paradero.

Séptima.—Las que determinan la regla 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Edificio de una sola planta, sito en Valencia, calle Guillem de Castro, 148; con una superficie de 675 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Guillem de Castro en línea de 15 metros; derecha, entrando, con el número 146 de la misma calle; izquierda, entrando, con el número 150 de la misma calle, y fondo, con terreno de don José Marin. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, al tomo 2.413, libro 49, folio 35, finca número 3.098, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 30.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 22 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—51.854.